

OTRAS ÁREAS LABORALES PARA EL CRIMINÓLOGO-CRIMINALISTA

Ampliando el campo de acción

Wael Hikal

Maestría en Trabajo Social con orientación en proyectos sociales y
Licenciatura en Criminología por la Universidad Autónoma de Nuevo León.
Director de la revista Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad
Privada de la Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León, A.C.,
Página: <http://www.waelhikal.es.tl/>.
Correo electrónico: waelhikal@hotmail.com

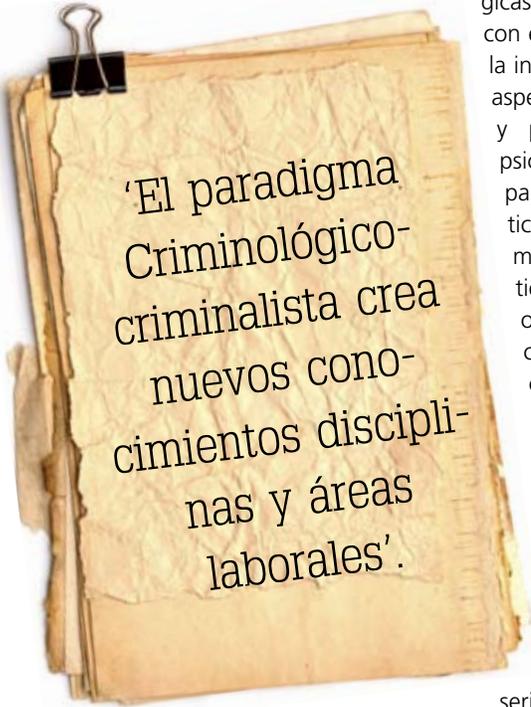
“La Licenciatura en Criminología-criminalística surge ante el crecimiento delictivo en México.”

RESUMEN

La Criminología nace con el objetivo de estudiar las causas antropológicas de la criminalidad, con el tiempo se agregó la interdisciplina con los aspectos sociológicos y psicológicos. Trágicamente a estas intenciones se le han interpuesto una serie de pensamientos y actos contrarios a los científicos: el morbo social que han provocado los medios de comunicación y la necrofilia de muchos receptores ha venido a torcer la perspectiva de la Criminología y Criminalística. De estos hechos puede ser motivo del porqué no se tiene una policía adecuada, leyes con objetivos inalcanzables, políticas ineficientes, programas preventivos inestables, tratamiento penitenciario deficiente y sobre todo falta de credibilidad científica y laborar Criminológica-criminalística. La visión del Criminólogo-criminalista debe trascender y orientarse al aspecto científico de la administración de justicia, prevención del delito y tratamiento del criminal, así como suministrar información al área científica-académica.

INTRODUCCIÓN

La Licenciatura en Criminología y Criminalística nació por una ‘necesidad’, misma que fue por la criminalidad que se ha tenido e incrementado en el país y el mundo entero, y la que ha llevado a que se abran las carreras en diversos Estados y otros países, una carrera surge para darle solución a determinados fenómenos en la sociedad. Actualmente, la criminalidad se ha desbordado, si bien, Rafael Garófalo señalaba que el delito es evolutivo y que los más antiguos (el delito natural) eran el robo y el homicidio, ahora, se tienen modalidades criminales muy avanzadas, lo que fuerza la modernización en las investigaciones criminales, el aumento de policías, entre otras, este motivo ha llevado a que se impartan las enseñanzas de la investigación criminal en las procuradurías de justicia, secretarías de seguridad, escuelas, centros de investigación, materias específicas dentro de los planes de estudio de otras carreras; por ejemplo, Derecho, Psicología, etcétera.



'El paradigma Criminológico-criminalista crea nuevos conocimientos disciplinas y áreas laborales'.

La Criminología nace con el objetivo de estudiar las causas antropológicas de la criminalidad, con el tiempo se agregó la interdisciplina con los aspectos sociológicos y posteriormente los psicológicos; por otra parte, la Criminalística, nace para determinar si un hecho tiene relación penal o no, su reconstrucción, la mecánica con la que sucedió y determinar la participación e interacción de determinados actores en el mismo.

Trágicamente a estas intenciones se le han interpuesto una serie de pensamientos

y actos contrarios a los científicos y a los políticos criminológicos, el morbo social que han provocado los medios de comunicación y la necrofilia de muchos receptores ha venido a torcer la perspectiva de la Criminología y la Criminalística. La sociedad percibe a éstas como ciencia que estudian los muertos o que se estudian los crímenes con placer patológico, así mismo, se ha perdido el objetivo de la Política Criminológica, pues en su mayoría los Legisladores sienten un hueco científico para cubrir dicho aspecto. Mismo desorden que lleve a los aspirantes a estudiar una carrera universitaria a ingresar a la carrera de Criminología con la intención de manipular armas de fuego, intervenir en asuntos médicos forenses, en hechos de sangre, en lugar de orientarse al aspecto científico de la investigación criminal y la prevención del delito.

De todos estos hechos puede ser motivo del porqué no se tiene una policía adecuada, leyes un tanto irreales o con objetivos inalcanzables, políticas ineficientes, programas preventivos inestables, tratamiento penitenciario deficiente y sobre todo falta de credibilidad científica y laborar criminológica. La visión del Criminólogo debe trascender de lo que los medios de comunicación y el desinterés político han accidentado, habrá que lograr crecimiento científico con miras a la Criminología Aplicada con sus áreas Clínica y Política Criminológica.

RESEÑA LABORAL

Se abre el presente con una acertada opinión de Carlos Elbert:

En este acotado espacio debo hablar de cuestiones que deben ser respondidas en cientos, miles de hojas. Sin embargo, recuerdo que durante el siglo ya escribieron millones de textos sobre el tema "Criminología", de modo que se impone saber

qué ha ocurrido con semejante esfuerzo, reconocer cómo estamos y aventurar qué sucederá en el inminente siglo XXI. No me mueve en este esfuerzo más que una profunda preocupación, ciertamente escéptica, sobre el destino inmediato de la humanidad¹.

Con el arribo de una nueva disciplina (Criminología-criminalística) hubo que buscar dónde aplicar dichos conocimientos generados, posterior a su autenticidad científica y aplicativa, la complejidad de los fenómenos sociales da lugar a la creación de nuevos conocimientos y de nuevas áreas laborales, para lo cual se tienen que crear especializaciones en determinadas carreras, o incluso crear nuevas. Dicho es el caso de la Criminología y Criminalística alrededor del mundo, se tiene la idea.

Con los años, se ha creado, desarrollado y reproducido la licenciatura en Criminología y/o Criminalística otros países, las maestrías e incluso los doctorados, países como España, Italia, Bélgica, Estados Unidos de América, Brasil, Canadá, Argentina, Chile, Corea, Japón, India, Alemania, entre tantos, han logrado una evolución extraordinaria en los estudios criminológicos, se han desarrollado maestrías internacionales en Criminología, maestrías internacionales en justicia criminal, en Derecho Humanos internacionales, Doctorados en Filosofía (Ph.D) con orientación en Criminología, Victimología, entre otras, así como licenciaturas en Artes de Criminología, en Justicia Criminal y en Criminalística. Se han desarrollado institutos, departamentos, facultades y demás encargados de la difusión de la Criminología².

Con la tradición que legó César Lombroso y Hans Gross con las aplicaciones de las ciencias correspondientes, se pudo desarrollar el área laboral de estos recién nacientes Criminólogos-criminalistas; así, su campo de desempeño sería: en penitenciarias con los estudios integrales para conocer las causas de la criminalidad, su tratamiento en algunas épocas la medición de las partes del cuerpo para confirmar su física criminal (teoría atávica); de estos hechos, hacer las políticas criminológicas para evitar la criminalidad. Por parte de la Criminalística su intervención encuentra lugar en todo hecho presuntamente criminal.

En México, existen tantas dependencias de gobierno que sería tal vez imposible hablar con certeza de a quien le corresponde la aplicación de la Criminología y Criminalística; de manera general, se puede identificar que son: las secretarías de seguridad las que albergan los reclusorios, y procuradurías de justicia las que llevan a cabo la investigación de los delitos; por ello, en cada Estado y Municipio de la República Mexicana en el que existen dichas dependencias, la labor de los profesionistas en mención se hace presente.

1 Elbert, Carlos Alberto. Bases para un pensamiento criminológico del siglo XXI. La Criminología del siglo XXI en América Latina, Rubinzal-Culzoni, Argentina, 1999, p. 221.

2 Cfr. Sociedad Mexicana de Criminología. Capítulo Nuevo León, A.C. dirección en Internet: <http://somecrimn.es.tl/Links.html>; y UNICRI, Directorio Mundial de Instituciones Criminológicas, Italia, 2009.

No hay duda que la criminalidad es una fuente de trabajo, y por fortuna o por desgracia, existen infinidad de órganos que su actividad primordial es por el crimen, su prevención y tratamiento, así por mencionar algunas y con el riesgo que se desatine al nombre correcto por los 'cambios políticos inmediatos', la ahora Policía Federal Ministerial, antes Agencia Federal de Investigación (AFI), las Agencias Estatales de Investigación (AEI), la Procuraduría General de la República (PGR): www.pgr.gob.mx, las Procuradurías Generales de Justicia (PGJ) de los Estados, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN): www.cisen.gob.mx, la Secretaría de Seguridad Federal (SSPF): www.ssp.gob.mx, las Secretarías de Seguridad Estatales (SSP) y las municipales (SSPM), Comisiones de Derechos Humanos nacional y estatales: www.cndh.org.mx, esto para el caso de México. En todas las anteriores, hay cabida para el Criminólogo-criminalista, pero esto es lo común que ya se sabe, la intención del presente es precisamente ampliar esa perspectiva laboral, para ello, se pasa a continuación.

Área internacional

Naciones Unidas se divide en: 1) Asamblea General, 2) Secretaría, 3) Consejo de Seguridad, 4) Consejo Económico y Social, 5) Administración y 6) Programas, Fondos y organismos. Cada Oficina tiene un conjunto de actividades que pretenden homologar los criterios de estudio y atención a determinados fenómenos, pero siendo tan compleja la humanidad y su transformación, así como su evolución, además de la necesidad de cubrir más aspectos de la vida, más países se han unido (y otros retirado del Sistema), y se han creado más Oficinas y proyectos con temas específicos, así se tienen alrededor del mundo las siguientes Oficinas (de manera descriptivas más no limitativas): del Trabajo; de la Niñez; de la Educación y Ciencia; de la Droga y el Delito, el Banco Mundial; Institutos de investigaciones (en desarrollo, economía, criminalidad, justicia), Universidad de Naciones Unidas; de Derechos Humanos, de apoyo a proyectos, de Aviación, del Mar; de la Agricultura; asuntos Espaciales, asuntos atómicos, en algunos países en específico, entre otras.

La Organización de las Naciones Unidas es un foro o lugar de reunión que prácticamente incluye a todas las naciones del mundo y proporcionan el mecanismo que ayuda a encontrar soluciones a las controversias o problemas entre países y a adoptar medidas en relación con casi todas las cuestiones que interesan a la humanidad. Estas cuestiones son analizadas de acuerdo a una serie de propósitos y principios establecidos en el capítulo 1 de la "Carta de las Naciones Unidas", teniendo como finalidades³:

1. Preservar a las nuevas generaciones del flagelo de la guerra;
2. Reafirmar la fe en los Derechos fundamentales del hombre;
3. Crear condiciones para mantener la justicia y el respeto a los tratados internacionales;
4. Promover el progreso social y elevar el nivel de vida; y
5. Si bien algunas veces se las describe como un 'parlamento de naciones', las Naciones Unidas no son ni una entidad por encima de los Estados ni un gobierno de gobiernos. No cuentan con un ejército propio y no recaudan impuestos.

Las Naciones Unidas desempeñan un papel criminológico y preventivo enfocado a las siguientes acciones:

1. Reducir las tensiones internacionales; es decir, guerras que pueden ser consideradas como uno de los mayores actos antisociales y criminales de la humanidad después del crimen organizado. Esta deja como consecuencias una enorme cantidad de conductas antisociales y criminales como los son entre otros: violaciones a mujeres, niños, soldados, violación de Derechos Humanos, daños psicológicos y físicos irreversibles. Daños en las vías y medios de comunicación, en hogares, escuelas, dejan en un estado de pobreza extrema que da origen a robos y conductas violentas propias de la sobrevivencia (la ley de que solo los más aptos sobreviven), receso económico y social.
2. Prevenir conflictos entre las Naciones, que ocasiona conflictos como los mexicanos que buscan mayores oportunidades en EUA a falta de desarrollo económico en México. Cabe aclarar que México aun no se encuentra en grave estado comparado con otros países en grandes conflictos en los que se llevan a cabo muertes a todo ser humano y de cualquier edad;
3. Poner fin a las hostilidades que ya se hayan producido;
4. Legislar sobre el medio ambiente, el espacio ultraterrestre y los fondos marinos;
5. Erradicar enfermedades;
6. Incrementar la producción de alimentos, lo que en gran medida previene el robo o el homicidio producido por la lucha de la sobrevivencia;
7. Atender y proteger a los refugiados;
8. Luchar contra el analfabetismo pues sabemos que la falta de educación es un factor criminógeno, que limita a las personas a tener un sano desarrollo social y a ser productivos en la vida, retomando al conductista Skinner, quien señalaba que para alejarse de los malos hábitos se debían tener buenos reforzadores de conducta como son simplemente los libros. Así también lo identificaba Beccaria que la educación era factor causante de la criminalidad, pero sin olvidar la criminalidad dorada o de cuello blanco...;
9. Reaccionar rápidamente en situaciones de desastres naturales, que finalmente muchas veces son provocados por actos criminales;
10. Establecer normas mundiales en materia de Derechos Humanos, atención a víctimas, prevención del delito, de las drogas, de enfermedades, de desarrollo social como reductor de factores criminógenos y la prevención del delito, apoyo a grupos vulnerables, e infinidad de acciones que actualmente realiza Naciones Unidas que tiene

3 V. Centro de Información para México, Cuba y República Dominicana, Manual de Modelos de Naciones Unidas, Centro de Información para México, Cuba y República Dominicana, México, Cuba y República Dominicana, 2008, p.

siempre como ideología rectora 'la prevención del delito y de las conductas antisociales', pero trasciende de ello al estudiar los factores criminógenos y se extiende a actividades de interés espacial, de enfermedades y más, y

11. Proteger y promover los derechos de todas las personas, seres vivos y situaciones de interés humano.

Red de las Naciones Unidas de institutos, centros y universidades para la prevención del delito

El Programa de la Red de las Naciones Unidas de Prevención del Delito y Justicia Criminal consiste en la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y un número de Institutos regionales e interregionales alrededor del mundo, así como Centros especializados. La Red se ha desarrollado para asistir a la comunidad internacional en el fortalecimiento y cooperación el área crucial del crimen y la justicia criminal. Sus componentes proveen de una variedad de servicios, incluyen intercambio de información, investigación, entrenamiento y educación pública⁴. En las siguientes líneas se enlistan algunos de éstos, aclarando que solo se describe de manera breve su función y ubicación, así como su sitio y contacto, esto por cuestiones de espacio, si el lector desea ampliar su conocimiento se recomienda ampliamente visite las webs que se muestran.

La **Universidad Naif Arab para las Ciencias de la Seguridad (NAUSS)** es una institución intergubernamental, que opera bajo el financiamiento del Consejo Interior de Ministerios árabes. Fue establecido para cubrir las necesidades de las agencias de seguridad y refuerzo desde una perspectiva académica en investigaciones de seguridad, además de ofrecer cursos de posgrado y cursos de preparación corta. Su página: www.nauss.edu.sa.

El **Instituto Interregional de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Crimen y la Justicia (UNICRI)**, fue creado en 1968 con la finalidad de asistir a nivel intermunicipal, gubernamental y no gubernamental, en la formulación e implementación de las Políticas Criminológicas y la justicia criminal. Dentro de los objetivos principales del Instituto se encuentran el desarrollo de seguridad avanzada, servicios legales y construcción y mantenimiento de la paz. Sus actividades se concentran en estudios sobre la corrupción, seguridad gubernamental y crimen organizado (en particular al tráfico de humanos y de drogas).

El Centro de Documentación/Información del Instituto alberga investigaciones, cursos. La Librería incluye trabajos de prevención del delito, justicia criminal, terrorismo y abuso de drogas. Guarda alrededor de 20,000 monografías, revistas, anuarios. Además de esto se encuentra el Directorio Mundial de Instituciones Criminológicas: www.unicri.it/wwwk/documentation/worlddir.php y el Calendario Mundial de Eventos Criminológicos: www.crimeday.net/month.php?user=UNICRI#unicri. Su página web es: www.unicri.it.

El **Instituto de las Naciones Unidas para Asia y Extremo Oriente para la Prevención del Crimen y el Tratamiento de los**

Delincuentes (UNAFEI), fue establecido en 1962 con el objetivo de promover el desarrollo en materia de justicia criminal y cooperación mutua entre Asia y la Región Pacífica. Las actividades del Instituto se enfocan a la realización de cursos y seminarios para los administradores de justicia, investigadores y clínicos penitenciarios. Así mismo, promueve eventos y actividades multinacionales. Su página: www.unafei.or.jp.

El **Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento de los Delincuentes (ILANUD)** fue establecido en la ciudad de San José, Costa Rica en 1975. El Acuerdo de Creación del Instituto establece en su artículo primero inciso 2 que el objetivo principal del Instituto es colaborar con los gobiernos en el desarrollo económico y social equilibrado de los países de América Latina y el Caribe, mediante la formulación e incorporación en los planes nacionales de desarrollo, de políticas e instrumentos de acción adecuados en el área de la prevención del delito y la justicia penal. Para alcanzar su objetivo principal, el Instituto lleva a cabo una serie de actividades. Su página en Costa Rica: www.ilanud.or.cr, y en Brasil: www.ilanud.org.br.

El **Instituto Europeo para el Control y la Prevención del Delito afiliado a Naciones Unidas (HEUNI)**, fue establecido en 1987 por Acuerdo entre Naciones Unidas y el Gobierno de Finlandia. El objetivo del Instituto es promover el intercambio de información relativa a la prevención del delito entre los Estados de la Unión Europea. Los temas que cubre son crimen organizado, violencia contra la mujer, tráfico de órganos, correccionales y sistema jurídico europeo. Por otra parte, analiza los cuestionarios que se utilizan en Europa y Norteamérica para diagnosticar las tendencias en el contexto criminal y la justicia. Su página: www.heuni.fi.

El **Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Crimen y el Tratamiento a los Delincuentes (UNAFRI)**, es una organismo gubernamental cuyos objetivos son los de promover la cooperación activa de los Gobiernos, las Instituciones académicas, las OGN's y de los expertos en las áreas de prevención del delito y la justicia criminal. En su mandato por los Estados Africanos, se determina que su labor es la de movilizar gente y administrar lo necesario para el desarrollo social, y reforzar las prevención del crimen. Además realiza investigaciones en políticas públicas, entrenamientos, documentación e información, así como emitir recomendaciones a los gobiernos. Su página: www.unafri.or.ug.

El **Instituto Australiano de Criminología (AIC)**, es el Centro Nacional Australiano para el análisis y la difusión de la información criminológica. Responde a las necesidades del Gobierno Australiano y de la comunidad con respecto a las políticas en justicia criminal y prevención del crimen, y provee información a nivel nacional. Su página: www.aic.gov.au.

4 V. "Red de Institutos de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Criminal", Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, dirección en Internet: www.unodc.org/unodc/en/commissions/CCPCJ/institutes.html, Italia, 2009.

El Centro Internacional para la Reforma de la Ley y Política Criminal (ICCLR&CJP), fue fundado y formalmente adherido a Naciones Unidas en 1991. La misión del Centro es promover la Ley, los Derechos Humanos, la Democracia y el buen Gobierno, contribuyendo de manera local, nacional e internacional en iniciativas para reformar la ley y la administración de justicia. Se enfoca en la cooperación técnica, la investigación, el entrenamiento, y las Políticas de Justicia y prevención. Su página: www.icclr.law.ubc.ca.

El Instituto Internacional de Altos Estudios en Ciencia Criminal (ISISC), fue fundado en 1972, se especializa en diseñar e implementar los Derechos Humanos, la Ley, justicia e implementar programas alrededor del mundo, con especial atención en los países árabes y musulmanes. Conduce de manera escolar investigaciones y ha producido una gran cantidad de publicaciones sobre Derecho Humanos, Derecho Internacional, y conflictos de justicia. Ha mantenido firmemente los estándares y normas internacionales de Naciones Unidas respecto la justicia. Su página: www.isisc.org.

El Instituto Nacional de Justicia (NIJ), es la Agencia de investigación, desarrollo y evaluación del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América. La misión del Instituto es la investigación científica, desarrollo y evaluación de la administración de justicia y la seguridad pública. El Instituto promueve nuevas herramientas en justicia criminal. Se enfoca en asuntos de terrorismo, crimen organizado, corrupción, tráfico de personas, Derecho Internacional ciberdelitos y temas emergentes. Su página: www.ojp.usdoj.gov/nij.

El Instituto Raoul Wallenberg para los Derechos Humanos (RWI), es una institución académica fundada en 1984 en la Facultad de Derecho en la Universidad Lund de Suecia, que promueve el respeto a los Derechos Humanos y el Derecho Humanitario a través de la investigación, la educación académica. Participa en diversas redes nórdicas, europeas y con otras instituciones internacionales, además de ser miembro de la Red de Institutos de Naciones Unidas. Su página: www.rwi.lu.se.

El Consejo Internacional Científico y Profesional (ISPAC), fue fundado en 1991, coloca especial énfasis en fortalecer las contribuciones de instituciones científicas y profesionales, así como de ONG's, para el desarrollo de material para la prevención del delito y la justicia criminal. Al igual que los demás institutos provee de asistencia técnica, entrenamiento,

educación, investigación y monitoreo del crimen. Además de celebrar una Convención Anual sobre determinados temas. Su página: www.ispac-italy.org.

El Centro Internacional para la Prevención del Delito (ICPC), fue fundado en 1994, y funciona como un foro internacional para los Gobiernos, autoridades locales, agencias públicas, instituciones especializadas y ONG's, para intercambiar experiencias, crear conocimientos, políticas y programas en prevención del crimen y comunidades seguras. Asiste a las Ciudades y los Países para reducir la delincuencia, la violencia y la inseguridad. Su página: www.crime-prevention-intl.org.

El Instituto para los Estudios de la Seguridad (ISS), es un tanque de pensamiento cuyo trabajo es exclusivo para África, tiene Oficinas en Addis Ababa, Cape Town, Nairobi y su central en Pretoria. Su misión es conceptualizar, informar y mantener un debate sobre la seguridad humana en África para dar soporte y promover Políticas y decisiones a cualquier nivel. Su forma de trabajo es el desarrollo sustentable, los Derechos Humanos, la Ley, la Democracia y la Seguridad. Su página: www.issafrica.org.

El Instituto Coreano de Criminología (KIC), es la única Agencia Nacional de Investigación Criminal y Justicia Criminal en la República de Corea. Considerando los cambios rápidos en la criminalidad, el Instituto conduce de manera comprensiva e interdisciplinaria la investigación en cuanto a reforma de la ley, el fortalecimiento de ésta, el crimen organizado internacional, el tráfico de humanos, las drogas y la corrupción, la tecnología relacionada con delitos, cibercrimenes. Con más de 30 investigadores en Derecho, Sociología, Psicología y Criminología, el Instituto publica más de 50 investigaciones cada año, además el Instituto publica el Resumen Criminal Coreano, la revista de mayor difusión en Corea. Su página: www.KIC.re.kr.



El Centro Internacional para el Resarcimiento (ICAR) del Instituto Basel de Gobernanza, fue creado en el 2006, en el 2007, se unió a Naciones Unidas y es uno de sus últimos miembros. El Instituto es un tanque de pensamiento dedicado a la investigación, política de desarrollo, consultoría y capacitación en áreas corporativas, así como en Gobierno. Se enfoca principalmente para el resarcimiento en los casos de crímenes, así como otros temas como el crimen organizado. Su página: www.baselgovernance.org.

La **Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)**, anteriormente denominada **Oficina de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito**, fue creada en 1997 con el fin de reforzar la capacidad de las Naciones Unidas para abordar las cuestiones de la fiscalización de drogas, la prevención del delito y el terrorismo internacional, que están relacionadas entre sí. La Oficina está integrada por un programa que se ocupa de los temas relacionados con las drogas y otro con el delito.

Ofrece asesoramiento técnico a los Estados Miembros sobre temas relacionados con la fiscalización de drogas; prepara estadísticas sobre el consumo y la incautación de drogas y las tendencias en esa esfera y ayuda a redactar textos legislativos y a capacitar a funcionarios judiciales. El programa también se ocupa de informar a la opinión pública mundial sobre los peligros del consumo de drogas y de reforzar las iniciativas internacionales contra la producción, y el tráfico de drogas y los delitos conexos. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito tiene en una red de 22 oficinas repartidas por todo el mundo y dos oficinas de enlace ubicadas en Nueva York y Bruselas. Su página: www.unodc.org.

Además de la Organización de los Estados Americanos (OEA): www.oas.org/es.

El área internacional ha sido casi en su totalidad olvidada y no contemplada por el Criminólogo-criminalista, en los congresos casi siempre suele haber algún ponente, o en los libros, clases u otros, resalta el aspecto internacional, que suele percibirse como algo alejado e inalcanzable, no lo es del todo, tampoco lo será fácil, Naciones Unidas en sus diversas páginas electrónicas ofrecen convocatorias con los requisitos para ingresar, si el alumno o egresado de Criminología-criminalística se prepara con tiempo y en lo adecuado, sin duda podrá tener una silla en las agencias especializadas de las Naciones Unidas.

Área legislativa

El Criminólogo-criminalista debe tener participación en la política electoral -es común escuchar el relato de estos profesionistas argumentando que lo 'político' no es lo de ellos, entonces cómo se pretende lograr ese liderazgo de dirección en las diversas áreas que corresponden. El involucrarse a la política no implica necesariamente ser funcionario público de más alto nivel jerárquico, no se debe confundir el ser presidente municipal o gobernador,

con lograr ser secretario de seguridad, subsecretario, director, coordinador, jefe, entre tantos más puestos, si bien, un currículo amplio a veces no reluce entre los políticos, sí hay que cambiar ese aspecto en lo que nos corresponda-

Por otro lado se tienen otras áreas de acción como las Senadurías, Diputaciones locales, federales y asambleístas del Distrito Federal por ejemplo, también, los síndicos y regidores, asesores de las cámaras alta y baja, de seguridad, entre otros. En el relato común entre el pueblo se llega a la reflexión de que las cosas "deberían de cambiar", pero para que ese cambio surja se debe participar en él y no permanecer como espectador externo.

El área legislativa ofrece mucho campo laboral para el Criminólogo-criminalista, no se llegará rápidamente al ser recién egresado, pero si con la constancia desde que se es estudiante y haciendo el adecuado uso de la diplomacia, retórica, 'ética' y liderazgo.

Seguridad privada

Actualmente un área en la que se identifica a los profesionistas es la seguridad privada, área que en sus inicios y en el presente ocupan ingenieros, juristas o psicólogos, incluso médicos, ello, por el motivo de que ciertas zonas en los espacios laborales requieren de ciertas especialidades científicas; por ejemplo, los riesgos químicos, de salud, psicológicos, ambientales, entre otros. En el momento los licenciados y/o maestros en Criminología-criminalística tienen conocimientos de Psicología, Derecho Penal, Psiquiatría, Sociología, Policiología, entre otras disciplinas que le han permitido introducirse en dicho mercado. Las lagunas que le pueden restar labor son la falta de conocimientos en análisis de riesgos químicos, incendio, explosivos, protección a ejecutivos, emergencia médica, entre otras.

Por otra parte con los conocimientos que la carrera proporciona, se pueden identificar diversos problemas, el Derecho Penal Especial, permite conocer de los delitos tipificados en el código penal de aplicación correspondiente para determinar qué conducta es o no delictuosa y la penalidad correspondiente, el Derecho Procesal Penal, permite conocer qué procedimientos deben ocurrir para la denuncia o querrela, aportar evidencias y llegar al arresto o la medicación. La Criminalística permite hacer una identificación y reconstrucción de un hecho delictuoso (o no), resguardar las evidencias, la escena y la protección de indicios. La Psicología permitirá conocer de los trastornos de personalidad que hagan que una persona tenga cierto tipo de conducta, sus motivos, su historia de vida, sus posibles causas para cometer alguna conducta criminal o antisocial, no se limita solo a estas ciencias, para cada una que conforma su plan de estudios podrá adquirir conocimientos que le permitan hacer una prevención de la criminalidad dentro de un ámbito privado, comúnmente llamada prevención de pérdidas o prevención de riesgos.

El problema de la seguridad privada en algunas ocasiones es que mantienen en secreto los hechos que dentro de la corporación ocurren, les falta la cultura de la denuncia y la colaboración con el ministerio público, la solución en la mayoría de las veces es despedir al empleado en el caso de -robo hormiga- o algún otro delito menor y queda exento de denuncia, en otros casos se realiza la denuncia pero con poca colaboración a menos que sea un delito grave. Esto incrementa la cifra oculta de la criminalidad.

Área científica

Otra área es: el desarrollo científico y tecnológico, a manera de investigar e innovar las formas de tratamiento penitenciario, la clínica criminológica, Política Criminológica, técnicas periciales, entre otras, en forma de plasmar nuevos conocimientos en artículos, libros, capítulos en libros, conferencias, eventos de divulgación, mejorando y fortaleciendo la educación escolar, posgrados de calidad nacional e internacional, entre otros. Se debe estar en posibilidad de incorporar especialistas en el área criminológica al Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), cuyo prestigio, alcances y retribución es atractivo, la especialización a través de estudios de posgrado nacional o internacional, las investigaciones científicas y demás se debe en México al CONACYT: www.conacyt.gob.mx.

Importante, sobre este tema es conocer las revistas científicas más conocidas y comercializadas en México que se encargan de la divulgación criminológica y criminalística, a saber: Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada de la Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León: www.somecrimnl.es.tl, Iter Criminis. Revista de ciencias penales del Instituto Nacional de Ciencias Penales www.inacipe.gob.mx, Criminogénesis. Revista Especializada en Criminología y Derecho Penal de Alejandro Carlos Espinosa: www.criminogenesis.com y la más antigua Criminalia de la Academia Mexicana de Ciencias Penales. Entre otras están Revista Sistema Penal del Instituto de Formación Profesional: www.ifp.pgjdf.gob.mx y Visión Criminológica-criminalística del Colegio Libre de Estudios Universitarios: www.cleu.com.mx.

Los Criminólogos-criminalistas (de licenciatura, maestría y escasos 4 doctorados⁵ -que hasta la fecha no se ha identificado algún criminólogo que lleve esta secuencia; es decir, hay juristas-criminólogos, psicólogos-criminólogos, médicos-criminólogos, pero no

criminólogos-criminólogos, el peor de los casos es que los criminólogos de licenciatura estudian una maestría y no se dedican a la sistematización científica de ideas-) deben especializarse en el desarrollo científico y tecnológico, a manera de investigar e innovar los conocimientos. La investigación científica es una actividad orientada a la obtención de nuevos conocimientos y a través de ésta dar solución a problemas o interrogantes de carácter científico.

Una investigación se identifica por ser un proceso con las siguientes características:

- Sistemática: a partir de la formulación de una hipótesis u objetivo de trabajo, se recogen datos según un plan preestablecido que, una vez analizados e interpretados, modificarán o añadirán nuevos conocimientos a los ya existentes, iniciándose entonces un nuevo ciclo de investigación. La sistemática empleada en una investigación es la del método científico;
- Organizada: todos los miembros de un equipo de investigación deben conocer lo que deben hacer durante todo el estudio, aplicando las mismas definiciones y criterios a todos los participantes y actuando de forma idéntica ante cualquier duda. Para conseguirlo, es imprescindible escribir un protocolo de investigación donde se especifiquen todos los detalles relacionados con el estudio, y
- Objetiva: las conclusiones obtenidas del estudio no se basan en impresiones subjetivas, sino en hechos que se han observado y medido, y que en su interpretación se evita cualquier prejuicio que los responsables del estudio pudieran hacer⁶.

La divulgación científica puede entenderse como el conjunto de actividades que interpretan y hacen accesible el conocimiento científico al público general; es decir, a todas aquellas labores que llevan el conocimiento científico a las personas interesadas en entender o informarse de ese tipo de conocimiento. La divulgación pone su interés no sólo en los descubrimientos científicos del momento, sino también en teorías más o menos bien establecidas o aceptadas socialmente o incluso en campos enteros del conocimiento científico.

También la divulgación científica mal practicada puede ser engañosa: algunas obras de divulgación son escritas por gente que no es experta en el tema que dan a conocer, otras por personas parcializadas. Por desgracia, suele resultar difícil para una persona sin excesiva formación el identificar los artículos o documentales fraudulentos.

De acuerdo con el CONACYT, la divulgación tiene como objetivos:

- Divulgar en la sociedad la ciencia y tecnología.
- Fomentar la tecnología local y adaptarla a la tecnología extranjera.
- Innovar en la generación, desarrollo, asimilación y aplicación del conocimiento de ciencia y tecnología.



⁵ “Doctorado en Ciencias Penales y Política Criminal” del Instituto Nacional de Ciencias Penales; “Doctorado en Ciencias Forenses” del Instituto Zacatecano de Estudios Universitario; “Doctorado en Criminología y Ciencias Forenses” del Centro de Estudios Avanzados de Veracruz, y “Doctorado en Criminología” de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

⁶ C/r: Wikipedia. La enciclopedia libre, ‘Investigación’, dirección en internet: <http://es.wikipedia.org/wiki/Investigaci%C3%B3n>, fecha de consulta: 21/09/2011.



- Vincular la ciencia y tecnología en la sociedad y el sector productivo para atender problemas.
- Crear y desarrollar mecanismos e incentivos que propicien la contribución del sector privado en el desarrollo científico y tecnológico.
- Incorporar estudiantes en actividades científicas, tecnológicas y de vinculación para fortalecer su formación.
- Fortalecer la capacidad institucional para la investigación científica, humanística y tecnológica.
- Fomentar y promover la cultura científica, humanística y tecnológica de la sociedad mexicana⁷.

El Criminólogo-criminalista tiene amplias posibilidades de desarrollarse en esta área tan poco explorada, dedicarse a lo académico también es experiencia laboral y a la vez se puede lograr una retribución salarial muy atractiva a través de las diversas áreas de posgrado e investigación y con apoyo de otros órganos como Gobierno Federal y dependencias internacionales que destinan recursos a la investigación científica.

CONCLUSIÓN

En la actualidad en que la criminalidad está tan avanzada, el Criminólogo-criminalista no debe ser un profesionalista más de labor común o repetitiva, si bien cada profesión atiende fenómenos de importancia, así como la Medicina es inseparable de la humanidad, la Criminología-criminalística debe llevar a cabo su función restauradora de la sociedad o como se le llama en otros países: *peacebuilding* o *peacekeeping*, el terror colectivo se vive en todos y cada Estado de la República Mexicana. Son muchas otras áreas más en las que este profesionalista se puede desarrollar más allá de las sobreesaturadas de servicios periciales principalmente y los centros penitenciarios, las áreas internacional, científica, legislativa y privada urgen de este profesionalista. Ahora más que antes se está en obligación de cumplir con la responsabilidad social que exige cada profesión.

FUENTES DE INFORMACIÓN

BIBLIOGRÁFICAS

- Carlos Alberto Elbert (coord.), La Criminología del siglo XXI en América Latina, Rubinzal-Culzoni, Argentina, 1999.
- Centro de Información para México, Cuba y República Dominicana, Manual de Modelos de Naciones Unidas, Centro de Información para México, Cuba y República Dominicana, México, Cuba y República Dominicana, 2008.
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, "Centros de investigación", dirección en internet: www.conacyt.gob.mx/Centros/Paginas/Default.aspx, fecha de consulta: 21/09/2011.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, dirección en Internet: www.unodc.org/unodc/en/commissions/CCPCJ/institutes.html, Italia, 2009.
- Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León, dirección en Internet: <http://somecrimnl.es.tl/Links.html>, fecha de consulta: 21/09/2011.
- UNICRI, Directorio Mundial de Instituciones Criminológicas, Italia, 2009.
- Wikipedia. La enciclopedia libre, dirección en internet: <http://es.wikipedia.org/wiki/Investigaci%C3%B3n>, fecha de consulta: 21/09/2011.

⁷ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, "Centros de investigación", dirección en internet: <http://www.conacyt.gob.mx/Centros/Paginas/Default.aspx>, fecha de consulta: 21/09/2011.